

# COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS MÉXICO QUINTA VISITADURÍA GENERAL

1

EL PAPEL DE LAS COMISIONES DE  
DERECHOS HUMANOS EN LA DEFENSA,  
PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS  
DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS  
MIGRANTES.

# Ejes temáticos

2

- I. Antecedentes y estructura del *ombudsman* nacional de México.
- II. El sistema no jurisdiccional de la defensa de los derechos humanos en México y los alcances de la reciente reforma constitucional en la materia, respecto de sus facultades, funciones y actuación.
- III. El Programa de Atención a Migrantes de la CNDH.
- IV. Invitación a fortalecer el apoyo de los cuerpos consulares en México a sus nacionales.

**I. Antecedentes y estructura del *ombudsman* nacional de México.**

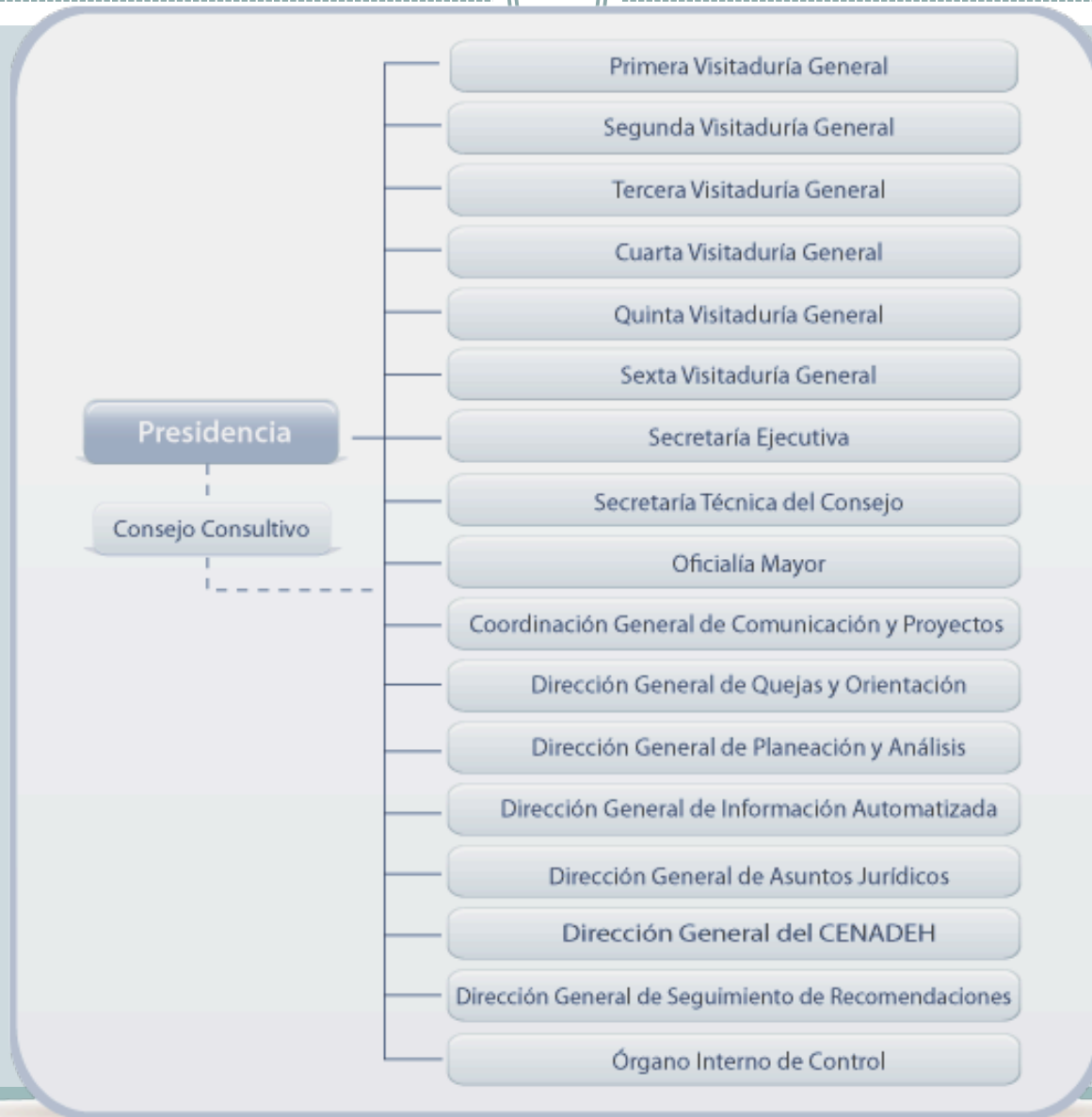
# Antecedentes

4

- **Primera etapa.** Organismo Desconcentrado (1990-1992)
- **Segunda etapa.** Organismo Descentralizado (1992-1999)
- **Tercera etapa.** Organismo Constitucional Autónomo (1999 a la fecha)
- **Objetivo de la CNDH:** protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano e instrumentos internacionales en la materia.

# Estructura de la CNDH

5



- II. El sistema no jurisdiccional de la defensa de los derechos humanos en México y los alcances de la reciente reforma constitucional en la materia.**

# Organización y función del ombudsman

7

- Conformado por la CNDH y 32 organismos estatales de protección de los derechos humanos.
- Promueven la cultura de respeto a los derechos humanos.
- Investigan violaciones a derechos humanos y en su caso, emiten recomendaciones para resarcir las libertades vulneradas.

# Reforma constitucional en materia de derechos humanos

8

Publicada en México, el 10 de junio de 2011, se trata de la más trascendente reforma constitucional en materia de derechos humanos.

1. Los derechos humanos, son *reconocidos* y no *otorgados*.
2. En caso de que alguna autoridad rechace una recomendación, puede ser citada por el Senado de la República o por la Comisión Permanente, a petición del *ombudsman* nacional o bien, por la legislatura local – si se trata de un *ombudsman* local.
3. En caso de persecución por motivos de orden político, toda persona tiene derecho de solicitar asilo, en tanto que por causas de carácter humanitario se puede solicitar la condición de refugiado.



## **Reforma al artículo 33 constitucional**

Se regula la facultad del Presidente de la República para hacer abandonar el territorio nacional a las personas extranjeras: derecho de audiencia y debido proceso.

### **III. El Programa de Atención a Migrantes de la CNDH.**

# Estadística de la migración en México

11

- Para el año 2011, el INM reportó un total de 66, 764 migrantes asegurados en las estaciones migratorias.
- Por lo que hace a las estadísticas no oficiales se ha señalado que al año transitan por México alrededor de 400 mil migrantes.

- **Agravios recurrentes en contra de migrantes en tránsito por México:** extorsión, discriminación, explotación, abuso físico y sexual, trata de personas y secuestro.
- **Agravios en contra de mujeres migrantes en tránsito por México:** abuso sexual, amenazas de ser prostituidas o víctimas de trata de personas.

# Informe Especial sobre Secuestro de Migrantes

13

- **Fecha de publicación:** 22 de febrero de 2011
- **Objetivo:** Advertir sobre la dimensión actual del secuestro de migrantes y evaluar las acciones implementadas por el Gobierno de México para su atención y combate.
- **Grupos delictivos:** Los grupos delictivos se han especializado y diversificado.
- **Datos recabados:** 178 testimonios, 214 casos de secuestro con un total de 11,333 migrantes víctimas.

# Áreas de oportunidad

14

- a) Falta de acciones de coordinación entre las instituciones encargadas de prevenir y combatir el delito en los tres niveles de gobierno.
- b) Mecanismos y acciones suficientes para garantizar al migrante derecho a la seguridad pública, libertad, legalidad, seguridad jurídica, integridad, seguridad personal y trato digno.
- c) Necesidad de criterios claros y homologados para la sistematización, seguimiento, intercambio de información, generación de registro y estadísticas delictivas.

# Acciones positivas del gobierno mexicano

15

- Reformas a Ley General de Población para descriminalizar la migración indocumentada.
- Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria.
- Reformas para fortalecer la lucha contra la trata de personas.
- Estrategia Integral para la Prevención y Combate al Secuestro de Migrantes.
- Ley de Migración.
- Campañas de capacitación dirigidas a agentes migratorios y elementos policiales.
- Reforma constitucional en materia de derechos humanos.

# Quinta Visitaduría General

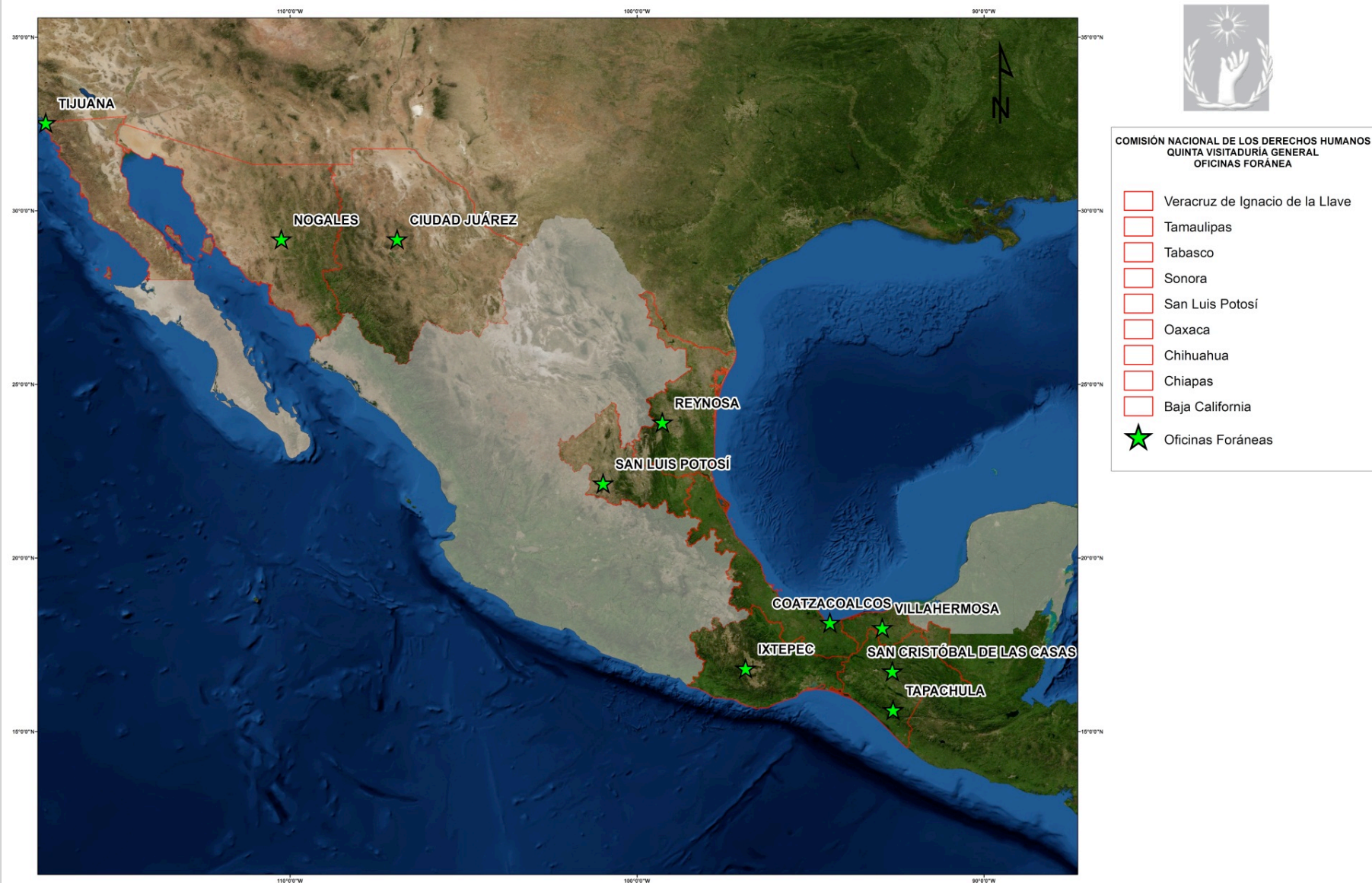
16

- Se crea el 3 de enero de 2005
- Unidad responsable del Programa de Atención a Migrantes y a partir de 2007 del Programa contra la Trata de Personas.
- Cuenta con 10 oficinas regionales ubicadas en las principales zonas de tránsito de migrantes.



# Oficinas Foráneas

Comisión Nacional de los Derechos Humanos México



# Programa de Atención a Migrantes

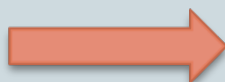
18

- **Objetivo:** Defensa y promoción de los derechos humanos tanto de los extranjeros que se internan sin documentos migratorios en México, como de los mexicanos que emigran de manera irregular a Estados Unidos de Norteamérica.
- Personal de la CNDH recaba quejas en distintos puntos a través de las oficinas regionales y la central ubicada en la Ciudad de México.

# Visitas a estaciones migratorias

19

2011	
Visitas	1,639
Personas atendidas	33,258
Expedientes	1,116
Gestiones	7,366



## Finalidad de las gestiones realizadas

- ❖ Proporcionar atención médica a los migrantes.
- ❖ Informar sobre su situación jurídica migratoria.
- ❖ Alimentación.
- ❖ Enseres básicos de limpieza y aseo personal.
- ❖ Colchonetas limpias.
- ❖ Acceso a comunicaciones telefónicas.
- ❖ Ampliación de declaración ante el Instituto Nacional de Migración.
- ❖ Inventario de bienes.
- ❖ Supervisión de trámites de repatriación.

# Visitas a lugares dependientes de otra autoridad

20

## Lugares de alta concentración de migrantes 2011

(aeropuertos, terminales de autobuses, cruces fronterizos y puntos de revisión)

Visitas	357
Personas atendidas	4,399

## Lugares de tránsito 2011

(plazas públicas, vías ferroviarias)

Visitas	330
Personas atendidas	14,788

## Albergues 2011

Visitas	622
Personas atendidas	14,719
Expedientes	333
Gestiones	128

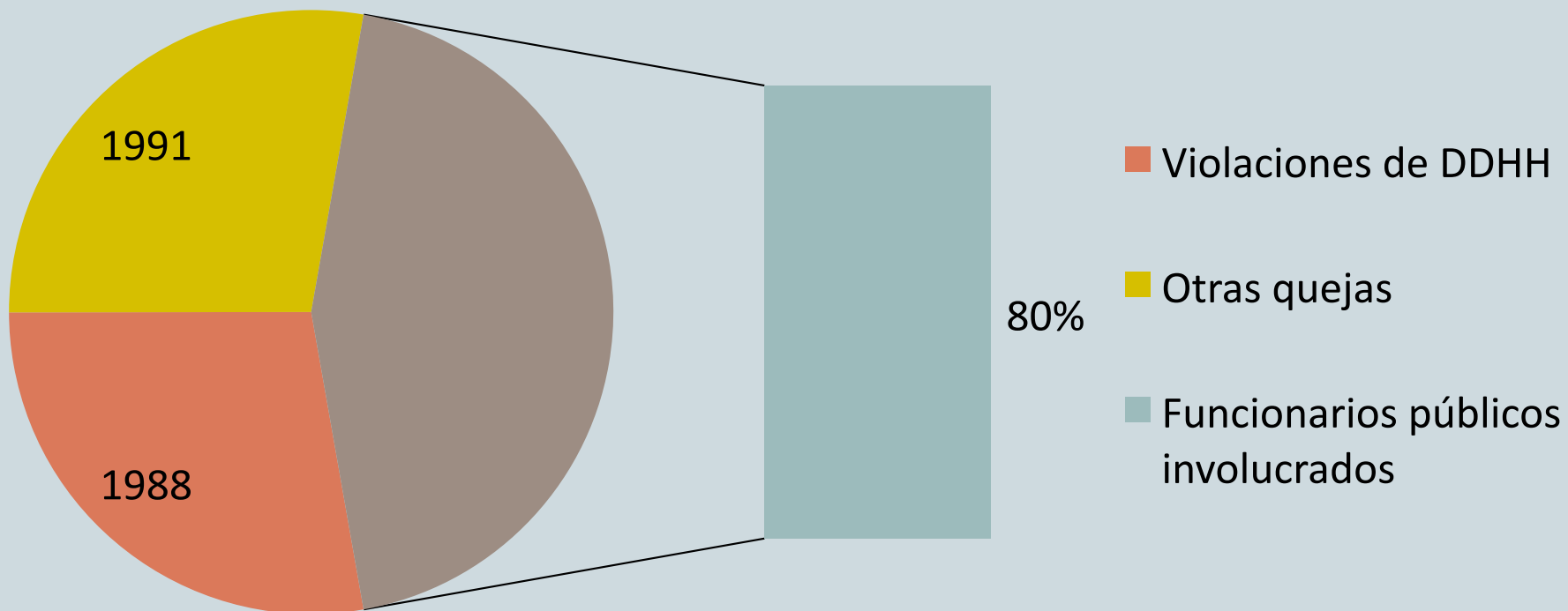
**Total de personas atendidas por la CNDH en 2011: 67,164.**

# Quejas concluidas

21

**2005-2012**

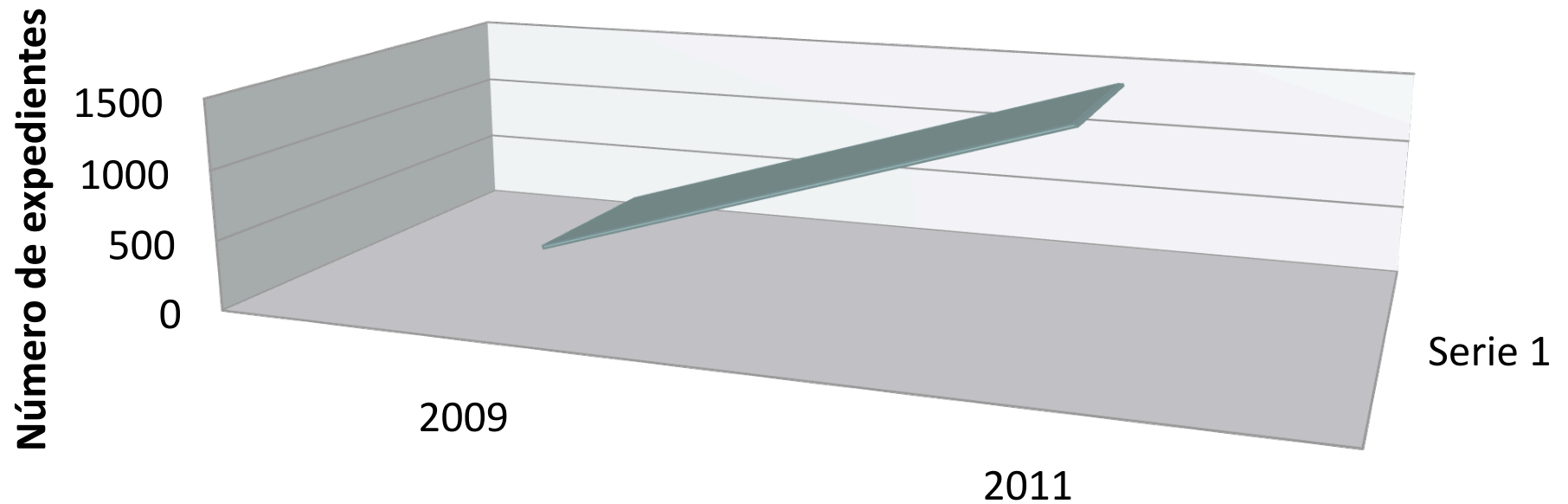
Total de quejas relacionadas con personas migrantes: **3,979**



# Incremento en expedientes de queja

22

**Incremento del 400%**



	2009	2011
Serie 1	342	1499

# Entidades con mayor número de quejas

23



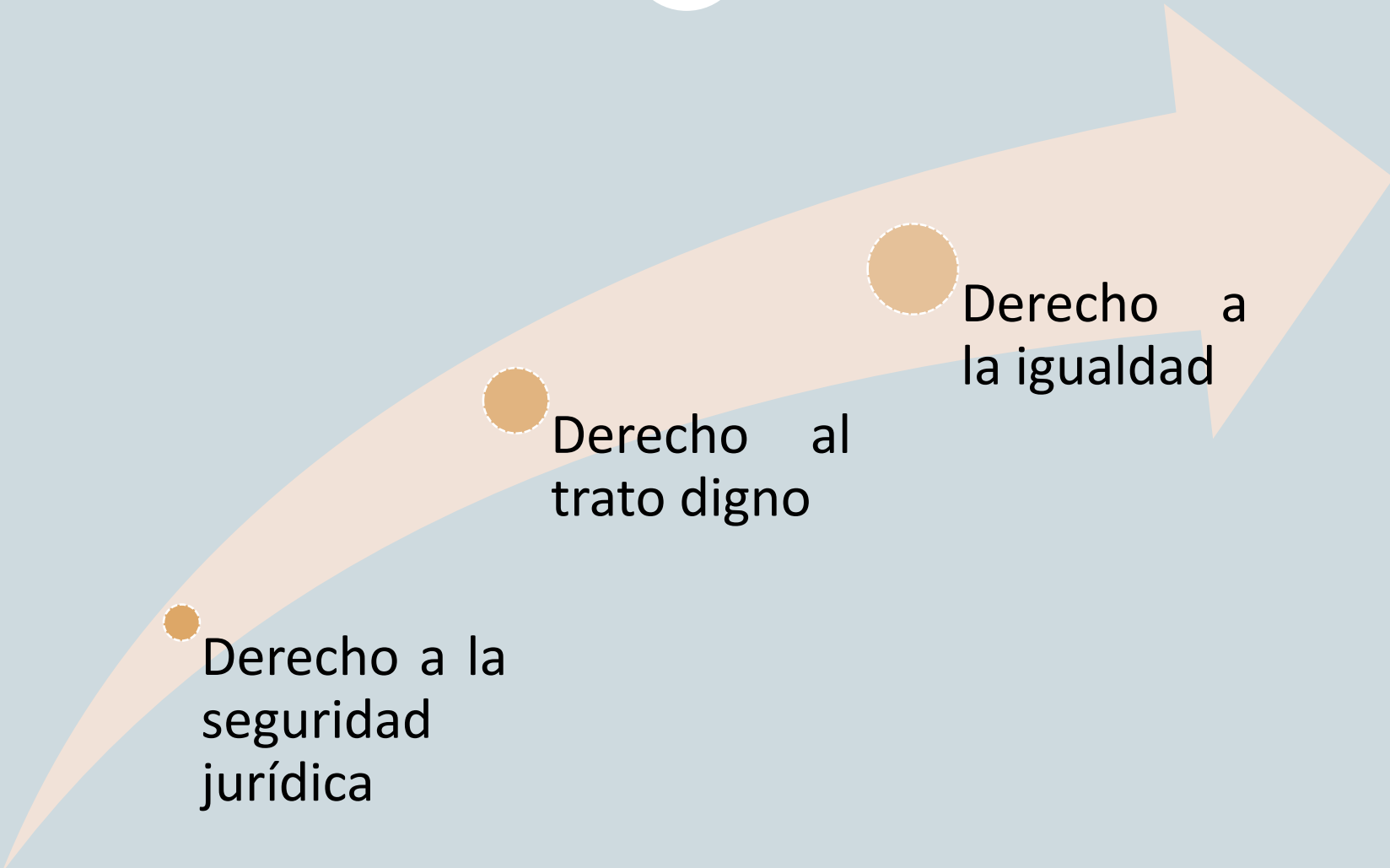


- **Nacionales más afectados:** hondureños, salvadoreños, cubanos e hindúes.
- **Niños, niñas y/o adolescentes:** 600 quejas en las que el agraviado es niño, niñas o adolescente.
- **Autoridades más señaladas:** Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Relaciones Exteriores, Procuraduría General de la República y Secretaría de la Defensa Nacional.



# Principales derechos vulnerados

25



Derecho a la  
seguridad  
jurídica

Derecho al  
trato digno

Derecho a  
la igualdad

# Acciones de Promoción

26

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, lleva a cabo las siguientes acciones:

- Campañas de difusión sobre derechos humanos de los migrantes.
- Cursos de capacitación dirigidos a funcionarios públicos.
- Estudios sobre el fenómeno migratorio.
- Acciones de fortalecimiento institucional.

# Capacitación en materia de DDHH

27

**3,643 de Seguridad Pública Municipal, Estatal y Federal.**

**1,529 del Instituto Nacional de Migración.**

**1,686 son defensores de migrantes y estudiantes**

**5,172 servidores públicos capacitados**

**6,858 personas capacitadas**

#### **IV. Invitación a fortalecer el apoyo de los cuerpos consulares en México a sus nacionales.**

# Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (24 de abril de 1963)

29

- **Artículo 5:** Proteger en el Estado receptor los intereses del Estado que envía y de sus nacionales, sean personas naturales o jurídicas, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional; prestar ayuda y asistencia a los nacionales del Estado que envía, sean personas naturales o jurídicas; así como velar, dentro de los límites que impongan las leyes y reglamentos del Estado receptor, por los intereses de los menores y de otras personas que carezcan de capacidad plena y que sean nacionales del Estado que envía, en particular cuando se requiera instituir para ellos una tutela.

# Avances en la integración centroamericana

30

- **16 de diciembre de 2011:** Firma de *Memorandum de Entendimiento para el Establecimiento de una Red de Protección Consular y Asistencia Humanitaria Centroamericana y de República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos.*

Países firmantes
El Salvador
Guatemala
Honduras
Nicaragua
República Dominicana

**MUCHAS GRACIAS**